

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 24 DE MAYO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	0/0
	78,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	78,15, 10 y 05				ACCIONES				
23-5-918	78,20	» E, de 25.000 »	78,30	23-5-918	515,00	Banco de España.....	500			516,00	
23-5-918	78,30	» D, de 12.500 »	78,50 y 60	23-5-918	802,50	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		65	802,50	
23-5-918	80,05	» C, de 5.000 »	80,15, 10 y 10	20-5-918	218,00	Banco Hipotecario de España..	500				
23-5-918	80,10	» B, de 2.500 »	80,20	9-4-918	93,00	Banco de Castilla.....	250		50	914,00	
23-5-918	89,10	» A, de 500 »	80,10, 15 y 20	23-5-918	214,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
23-5-918	79,25	En diferentes series.....	79,25	18-5-918	99,25	Banco Español de Crédito.....	250			99,50	
23-5-918	79,25	» 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampado.)</i>	79,25	16-5-918	309,50	Unión Española de Explosivos..	100			308,00	
23-5-918	80,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	88,00 y 88,10	23-5-918	91,50	Socied. Gral. Azuc. Preferentes.	500				
		» E, de 12.000 »	88,00	23-5-918	40,25	carera España.. } Ordinarias.	500				
23-5-918	87,90	» D, de 6.000 »	86,00 y 88,10	30-4-918	548,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
23-5-918	87,85	» C, de 4.000 »	88,00 y 88,10	4-5-918	117,00	La Papelera Española.....	500				
23-5-918	87,85	» B, de 2.000 »	88,00	21-5-918	122,00	Unión Alcoholar Española.....	500				
23-5-918	87,85	» A, de 1.000 »	88,00 y 85,25	21-1-918	22,00	C. Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100				
23-5-918	88,50	En diferentes series.....	88,00	21-5-918	318,00	Mediodía de Madrid.....	500				
23-5-918	88,50	» 100 AMORTIZABLE		21-5-918	278,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
23-5-918	87,85	Serie H, de 25.000 pesetas nominales...	86,50	23-5-918	256,00	Idem Norte de España.....	475				
		» D, de 12.500 »	86,50			B. Español del Río de la Plata.				262,00	
23-5-918	86,25	» C, de 5.000 »	86,50			DELEGACIONES					
23-5-918	86,25	» B, de 2.500 »	86,50	23-5-918	98,85	Cédulas del Banco Hipotecario..	500			98,90	
23-5-918	96,50	» A, de 500 »	86,50	23-5-918	107,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500			107,00	
23-5-918	86,25	En diferentes series.....	86,50	17-5-918	84,25	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500		4		
		» 100 AMORTIZABLE		19-9-917	66,00	C. Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500				
23-5-918	95,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	95,50	4-4-918	79,00	Mediodía de Madrid.....	500				
23-5-918	95,25	» E, de 25.000 »	95,50	19-5-918	100,00	F. O. M. Z. A., Valla- } Serie A.	500		6		
23-5-918	96,00	» D, de 12.500 »	96,00	20-4-918	88,15	Gold & Ariza..... } » B.	500		4 1/2		
23-5-918	96,00	» C, de 5.000 »	96,00	16-5-918	82,25	Idem Norte de España..... } » C.	500		4		
23-5-918	96,10	» B, de 2.500 »	96,00	11-5-918	61,75	Idem Norte de España..... } 1.ª serie.	500				
23-5-918	96,10	» A, de 500 »	96,10	17-5-918	58,00	Idem Norte de España..... } 2.ª serie.	500		3		
23-5-918	95,60	En diferentes series.....	96,10	11-5-918	58,00	Idem Norte de España..... } 3.ª serie.	500		3		
		OBLIGACIONES DEL TESORO		22-5-918	57,00	Idem Norte de España..... } 4.ª serie.	500		3	57,00	
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.		4-5-918	57,00	Idem Norte de España..... } 5.ª serie.	500				
		» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.				Ayuntamiento de Madrid.					
		» A, de 500 » al 4,75 por 100.		23-5-918	74,25	Obligaciones.....					
		» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.		23-5-918	98,50	Idem por resultas.....	500			98,50	
23-5-918	103,25		103,25	11-5-918	96,00	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500				
23-5-918	103,25		103,25	21-5-918	94,75	Cédulas para idem de id. en el ensanche.....	500				

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

2 por 100 perpetuo al contado.....	319.000
Idem fin corriente.....	
Idem fin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	18.000
5 por 100 amortizable.....	58.500
Acciones del Banco de España.....	25.000
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	6.000
Mercaderías.—Preferentes.....	12.500
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	10.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, cheque.....	125.000
Cambio medio.....	61,900
Billetes.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	16.000
Cambio medio.....	16,77
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

Gaceta de Madrid.— Núm. 145
 25 Mayo 1918
 ANEXO NUM. 1.— 259. 591

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Del 24 de Mayo de 1918.

Persisten las presiones débiles al Occidente de las costas marroquines (765 mm.), por lo cual soplan los vientos del Este en las costas del Estrecho de Gibraltar. El buen tiempo se va afirmando y casi desapareció el régimen tormentoso de la Península Ibérica. Los vientos soplan flojos, de dirección variable, y la temperatura va aumentando.

La máxima de ayer fué de 32 grados en Sevilla y Córdoba, y la mínima de hoy ha sido de nueve grados en Burgos, Soria y Teruel.

El mar está tranquilo por todo el litoral español. Las presiones altas residen sobre el Mediterráneo.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Moñilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio importante del tiempo en veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 24 de Mayo de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Hora.	Barómetro en m. y 40°.		Tem. en m. e. tro C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
					Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
6	716	6	18,5	80	NNE.....	1=Ventolina...	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 27,2
8	713	8	18,9	86	NE.....	1=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 13,4
10	710	7	19,5	81	Calma.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 59,4
12	709	9	20,1	43	SE.....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 12,9
13	708	2	21,4	43	NNW.....	1=Ventolina...	Inap.	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 142
20	708	8	21,8	52	NE.....	2=Flujo.....	>	Nuboso.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á Notarías determinadas, vacantes en el territorio de la Audiencia de Albacete.

Constituido dicho Tribunal en el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento vigente del Notariado, ha acordado señalar el día 15 de Junio próximo, á las diez horas de la mañana, en el local de la expresada Audiencia, Salón del Pleno, para dar principio á las oposiciones.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los señores opositores y á los fines previstos en la dicha disposición reglamentaria.

Albacete, 18 de Mayo de 1918.—El Secretario del Tribunal, Augusto Encina.—V. B. P. El Presidente, P. Barrancho. P—3875

Tribunal de oposiciones á plazas de ingreso en el estatuto del Magisterio, anunciadas á proveer en la provincia de Huesca (vacantes de Maestros).

Por el presente anuncio se hace saber á todos los opositores que los ejercicios de las citadas oposiciones comenzarán á las quince días siguientes al en que esta convocatoria se publique en la GACETA DE MADRID, para lo que los aspirantes se presentarán en el citado día, á las tres de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

Los que no se presenten á la hora señalada, y dejen transcurrir la media hora de prórroga reglamentaria, serán excluidos de las oposiciones.

Ausiltes aspirantes que no hubiesen completado su respectivo expediente, lo podrán verificar hasta el indicado momento.

Ocho días antes del marcado para el principio de los ejercicios estarán á dis-

posición de los opositores, en la Secretaría de la Escuela Normal de Maestros de Huesca, los programas que han de servir para realizar el primer ejercicio.

Huesca, 22 de Mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Luis Igualada. P—3935

Tribunal de oposiciones á ingreso en el Magisterio Nacional de la provincia de Huesca.

MAESTRAS

Las señoras opositoras á las mencionadas plazas, se servirán concurrir al aula número 3 de la Escuela Normal de Maestras, quince días después de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y hora de las quince, para dar comienzo á los ejercicios.

Las señoras opositoras que no tuviesen completa la documentación, la completarán ese día, sin cuyo requisito quedarán incapacitadas para tomar parte en los ejercicios.

Los cuestionarios á que se refiere el Estatuto general se harán públicos á su debido tiempo.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Huesca, 22 de Mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, N. Puig. P—3942

Tribunal de oposiciones de la provincia de Pontevedra, para el ingreso en el Magisterio nacional.

MAESTROS

Por el presente anuncio se convocó á los señores Maestros que hayan de tomar parte en esta oposición, para que comparezcan á los ocho días, contados desde el siguiente de publicarse este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el aula número 3 de la Escuela Normal de Maestros de esta capital.

En dicho acto completarán los señores

opositores que no lo hubieren hecho su documentación, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como no lo serán tampoco los que no justifiquen con prueba bastante para ello, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse puntualmente, según lo prescrito en el artículo 16 del Estatuto General del Magisterio de Primera enseñanza.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Pontevedra, 3 de Mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Prudencio Landín.

Tribunal de oposiciones á Escuelas Nacionales de niñas de la provincia de León.

Las señoras opositoras á las mencionadas plazas se servirán concurrir á la Escuela municipal de párvulos de esta capital el día 17 del próximo mes de Junio, á las diez y seis en punto, para dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto completarán su documentación las que no lo hubiesen hecho, sin cuyo requisito no podrán ser admitidas á los ejercicios.

Asimismo quedarán eliminadas de la lista de aspirantes las que no asistan con la puntualidad debida, salvo el caso de la presentación, en el acto, de un justificante legal que, á juicio del Tribunal, acredite la imposibilidad de presentarse.

El Cuestionario á que se refiere el artículo 15 del Estatuto general del Magisterio se dará á conocer con la oportunidad debida.

León, 21 de Mayo de 1918.—La Presidenta del Tribunal, María de las Mercedes Monroy Juárez. P—3906

Tribunal de oposiciones de Maestras á ingreso en el Magisterio Nacional de la provincia de Toledo.

Las señoras opositoras á las mencionadas plazas se servirán presentarse en la

Escuela Normal de Maestras de Toledo, á las dieciséis del día en que se cumplan los ocho, á contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, ó del siguiente, si fuese festivo.

Las opositoras que sin causa justificada no ocurran al acto, y las que en el mismo no tengan completo el expediente, serán excluidas.

El Cuestionario á que se refiere el artículo 15 del Estatuto será público ocho días antes de empezar el segundo ejercicio.

Toledo, 21 de Mayo de 1918.—El Presidente del Tribunal, Tomás Rico Jimeno.

P—3937

Tribunal de oposiciones á plazas de Maestras de Escuelas nacionales de la provincia de Badajoz.

CONVOCATORIA

Con fecha 13 del corriente se remitió á la GACETA DE MADRID el anuncio convocando á las oposiciones á plazas de ingreso en el Magisterio Nacional, cuyos ejercicios habían de comenzar el día 24 del actual, y no habiéndose publicado en la GACETA del día 21, se hace nueva convocatoria por el siguiente anuncio.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14 del Estatuto general del Magisterio, se convoca por medio del presente anuncio á las opositoras á plazas de ingreso en el Magisterio Nacional, para que á los tres días del siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID, se presenten á las cuatro de la tarde, en el Salón de actos de esta Escuela Normal de Maestras para dar comienzo á los ejercicios. En dicho acto completarán su documentación, las que no lo hubieren presentado, sin cuyo requisito no podrán ser admitidas, aimismo serán excluidas las que no asistan con la debida puntualidad.

Badajoz, 22 de Mayo de 1918.—La Presidenta del Tribunal, Angeles Morán.

P—3938

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños de la provincia de Segovia.

Los señores opositores á las mencionadas Escuelas, se servirán presentarse el día 12 de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el Instituto general y técnico de esta ciudad, á fin de dar principio á los ejercicios.

En dicho acto podrán completar su documentación los aspirantes que no lo hubieran verificado, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios.

Segovia, 23 de Mayo de 1918.—El Presidente, Damián Colomé. P—3940

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Mayo de 1918, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo mes de Junio, á las diez horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de reconstrucción del puente de San Miguel, de la carretera de Arcos al Bosque, provincia de Cadiz, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 269.144,83.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Cadiz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., en la provincia de ...», y la firma del proponente.

Á la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantizar la proposición para la subasta de las obras de ..., de la carretera de ...», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Duda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 2.500 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 22 de Mayo de 1918.—El Director general, A. Cruzado.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será deseada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

B—463

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Abril último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública

subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de La Foya ó de la de Puebla de Valverde á Castellón á Adzaneta, provincia de Castellón, cuyo presupuesto de contrata es de 217.847,84 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Castellón.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 8 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 10.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Duda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 20 de Mayo de 1918.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 20 de Mayo, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de La Foya en la de Puebla de Valverde á Castellón á Adzaneta, provincia de Castellón, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será deseada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

B—464

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Abril último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 8 de Junio próximo, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Graus á la Casa de Lerida, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 439.176,65 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos corres-

pendientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 3 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregtándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 22.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 16 de Mayo de 1918.—El Director general, L. Barcala.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 16 de Mayo y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de Graus á la Casa de Lerida, provincia de Huesca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)
(Fecha y firma del proponente.)

S-465

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Sección Administrativa de Primera enseñanza de Baleares.

Por el presente se hace público que el Maestro D. Gabriel Coll Mulet, que figura con el número 25 de la primera relación de interinos de esta Sección, ha hecho abandono de su destino, dejando de desempeñar la Escuela Nacional de niños de San Cristóbal (Mercadal), que tenía á su cargo con el carácter de interino, no habiendo alegado causa justificada.

En su consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 106 del vigente Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, se declara perdido el derecho que tenía dicho Maestro á obtener Escuela en propiedad.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo prevenido en el precitado artículo.

Palma de Mallorca, 16 de Mayo de 1918. El Jefe de la Sección, Salvador María Novet. P-3936

Delegación de Hacienda de la provincia de Huelva.

J. Nogales, natural de Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz, comparecerá el día 27 del corriente, á las once de

la mañana, ante la Delegación de Hacienda de la provincia de Huelva para celebrar Junta Administrativa por aprehensión que le hizo la fuerza del Resguardo en estación del ferrocarril de Zafrá á Huelva, el día 23 de Febrero del corriente año, de un saco peso bruto 50 kilogramos contenido sucedáneo de café tostado y molido y carecer dicha expedición número 9.597, consignada á Francisco Martín Martín, de La Palma (Huelva), de los requisitos necesarios para su circulación.

Huelva, 17 de Abril de 1918.

P-2893

Martín Martín Francisco, de La Palma (Huelva), comparecerá el día 27 del corriente, á las once de la mañana, ante la Delegación de Hacienda de la provincia de Huelva, por aprehensión que hizo la fuerza del Resguardo en la estación del ferrocarril de Zafrá á Huelva, el día 23 de Febrero del corriente año, de un saco peso bruto 50 kilogramos, conteniendo sucedáneos del café tostado y molido y carecer dicha expedición número 9.597, que iba á su consignación y remitida por J. Nogales, de Fregenal de la Sierra (Badajoz), de los requisitos necesarios para su circulación.

Huelva, 17 de Abril de 1918.

P-2894

Recaudación de Contribuciones de la zona de Tarrasa.

D. Ramón Folch Enqués, Agente Recaudador de la zona de Tarrasa.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que me hallo instruyendo por débito; á la Hacienda por el concepto de alcance contra D. José Costa Castellvell, Agente ejecutivo que fué de esta zona, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia. — Resultando de la certificación que antecede, y según providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en 14 de Enero último declarando incurso en el apremio de grado único de que hace mérito el artículo 107 de la vigente Instrucción á don José Costa Castellvell, Agente ejecutivo que fué de esta zona, por débitos á la Hacienda por el concepto de alcance, que asciende á la cantidad de 12.163,44 pesetas:

»Considerando adeudar á la Hacienda por el concepto y cantidad estipulada, procédase á realizarla por la vía ejecutiva de apremio:

»Visto el artículo 109, apartado C, número 2 de la Instrucción de 26 de Abril de 1909, requiérase y notifíquese al deudor D. José Costa Castellvell, con arreglo al artículo 142 de la Instrucción vigente, por medio de edictos, que se fijará uno en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales, firmando el señor Alcalde el recibo de la cédula duplicada de notificación y requerimiento, con dos testigos, y otros, que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de que, en el término de ocho días, á contar desde el día siguiente de la inserción del presente edicto en el último periódico oficial que se publique, para que ingrese en arcas del Tesoro la cantidad referida de 12.163,44 pesetas, más los intereses de demora y papel invertido en el procedimiento, de los que son exigibles desde el 21 de Enero de 1904, en que se practicó la liquidación definitiva del alcance, y más las dietas y

costas á que la morosidad en el pago diere lugar, bajo apercibimiento de continuarse el apremio, procediendo al embargo de la fianza, si la hubiere, que se aplicará, ante todo, al reintegro de dichas responsabilidades, persiguiéndose al mismo tiempo los demás bienes del deudor.

»Y como responsable directo se la notifico y requiero, con arreglo al artículo 142 de la Instrucción vigente, apercibiéndole que si deja transcurrir el plazo que determina en saldár el descubierto pendiente, se procederá á lo que haya lugar.

»Y para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, libro el presente en Tarrasa á 9 de Febrero de 1918.—Ramón Folch.»

P-1871

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Tenencia de Alcaldía del distrito segundo de Barcelona.

En méritos de expediente que se instruye al mozo Alejo Martín Toldrá, por ignorado paradero de su padre, Alejo Martín Sancedo Fernández, natural de Carabanchel Bajo, provincia de Madrid, que si viviere contaría la edad de cuarenta y siete años, de oficio jornalero, estatura se ignora, y era casado con doña Emilia Toldrá Pujol; por el presente se requiere á todas aquellas personas que sepan el paradero ó residencia del mencionado Alejo Martín Sancedo Fernández, se sirvan manifestarla á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten ó pruebas que produzcan.

Barcelona, 27 de Marzo de 1918.—El Teniente Alcalde Presidente.

M-3015

Tenencia de Alcaldía del distrito quinto de Barcelona.

En méritos de expediente que se instruye al mozo Jaime Ponsa Pujol, por ignorado paradero de su hermano, Joaquín Ponsa Pujol, natural de Barcelona, que si viviere contaría la edad de veintitrés años, de oficio zapatero, estatura regular, color sano y era soltero; por el presente se requiere á todas aquellas personas que sepan el paradero ó residencia del mencionado Joaquín Ponsa Pujol, se sirvan manifestarla á esta Sección, distrito quinto de Barcelona, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten ó pruebas que produzcan.

Barcelona, 26 de Marzo de 1918.—El Teniente Alcalde Presidente. M-3046

Tenencia de Alcaldía del distrito sexto de Barcelona.

En méritos de expediente que se instruye al mozo Jesús Tejero Solsona, del Reemplazo de 1918, por ignorado paradero de su padre Joaquín Tejero Bidosa, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, que si viviere contaría la edad de cincuenta y ocho años, de oficio albañil, su estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo. Al ausentarse usaba bigote y vestía traje azul, no distinguiéndose nada particular alguna; por el presente se requiere á todas aquellas personas que sepan el paradero ó residencia del mencionado Joaquín Tejero Bidosa se sirvan manifestarla á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las de-

claraciones que presenten 6 pruebas que produzcan.

Barcelona, 4 de Abril de 1918.—El Teniente de Alcalde-Presidente.

M—3035

En méritos de expediente que se instruye al mozo Francisco Ferreras Bosch, del Reemplazo de 1918, por ignorado paradero de su hermano Dalmacio Ferreras Bosch, natural de Barcelona, provincia de Idem, hijo de Francisco y Joaquina, que si viviere contaría la edad de treinta y ocho años, de oficio del comercio, su estatura baja, pelo negro, cejas al pelo. Al ausentarse usaba bigote y vestía traje color marrón, no distinguiéndole seña particular alguna; por el presente se requiere á todas aquellas personas que sepan el paradero ó residencia del mencionado Dalmacio Ferreras Bosch se sirvan manifestarla á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten 6 pruebas que produzcan.

Barcelona, 3 de Abril de 1918.—El Teniente de Alcalde-Presidente.

M—3037

En méritos de expediente que se instruye al mozo Manuel Sañé Luaces, del Reemplazo de 1918, por ignorado paradero de su padre Antonio Sañé Claret, natural de Barcelona, provincia de Idem, hijo de Juan y Catalina, que si viviere contaría la edad de cincuenta años, de oficio del comercio, su estatura mediana, pelo negro, cejas al pelo. Al ausentarse usaba bigote y vestía traje color marrón, no distinguiéndole seña particular alguna; por el presente se requiere á todas aquellas personas que sepan el paradero ó residencia del mencionado Antonio Sañé Claret, se sirvan manifestarlo á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten 6 pruebas que produzcan.

Barcelona, 3 de Abril de 1918.—El Teniente de Alcalde-Presidente.

M—3036

En méritos de expediente que se instruye al mozo José Julián López, del Reemplazo de 1918, por ignorado paradero de su padre Victoriano Julián Soler, natural de Villanueva de Sigüenza, provincia de Huesca, que si viviere contaría la edad de cincuenta y nueve años, de oficio jornalero, su estatura regular, pelo negro, cejas al pelo. Al ausentarse usaba bigote y vestía traje negro, no distinguiéndole seña particular alguna; por el presente se requiere á todas aquellas personas que sepan el paradero ó residencia del mencionado Victoriano Julián Soler, se sirvan manifestarlo á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten, 6 pruebas que produzcan.

Barcelona, 3 de Abril de 1918.—El Teniente de Alcalde-Presidente.

M—3038

Tenencia de Alcaldía del distrito décimo de Barcelona.

D. Tomás Burrel Jacas, Teniente de Alcalde de esta ciudad y Presidente de la Sección de Reemplazos del distrito décimo de la misma.

Hago saber: Que al objeto de procurar averiguar el paradero de D. Pedro Aguilar Doñate, que, según noticias, se ausentó de esta ciudad hace unos diecisiete años, por el presente cito, llamo y emplazo á dicho señor y á cualquier otra

persona que supiere el domicilio del expresado sujeto, para que, personalmente ó por escrito autorizado, lo ponga en conocimiento de esta Presidencia, á fin de que cause efecto en el expediente de ausencia que se tramita en esta Sección de Reemplazos, á petición del mozo Mignel Aguilar Doñate, hermano del desaparecido, siendo las señas de éste las siguientes: edad treinta y cinco años, alto, moreno, ojos claros, boca regular y nariz aguda.

Barcelona, 22 de Marzo, de 1918.—Tomás Burrel.

M—3043

Alcaldía Constitucional de Burriana.

Tramitado en este Municipio el oportuno expediente á petición de Juan Bautista Piquer Saura para justificar la ausencia de esta ciudad de la persona de su padre Vicente Piquer Agut de más de diez años á esta parte, del cual resulta, además, que en absoluto se ignora su paradero durante dicho tiempo, á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reemplazos, y en cumplimiento de lo dispuesto ó prevenido en el apartado 2.º del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley antes citada, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Vicente Piquer Agut, padre del mozo reclamante, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes por estar en ello interesada la justicia. El citado Vicente Piquer Agut es hijo de Bautista Piquer Forner y Teresa Agut Llopis, de sesenta y dos años de edad y demás circunstancias personales.

Burriana á 2 de Abril de 1918.—El Alcalde, José Dandi.

M—3049

Alcaldía Constitucional de Boiro.

Reproducida por el mozo José Lorenzo Castro, número 22 de suerte del Reemplazo de 1916, en el acto de revisión de excepciones, efectuada en el corriente año, la del caso 4.º, artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, que viene disfrutando como hijo único de mujer pobre con el marido ausente en ignorado paradero por más de diez años, se hace público á medio del presente edicto, conforme á lo acordado por la Corporación municipal y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 145 del Reglamento para aplicación de dicha ley, á fin de que si alguien tuviera conocimiento del paradero del expresado ausente, que se llama Pancracio Lorenzo Otero, lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía con la premura que el caso requiere.

Boiro, 5 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Javier Lago.

M—2007

Alcaldía Constitucional del Brull.

D. José Soler Morera, Alcalde constitucional del Brull.

Hago saber: Que á instancia del mozo del Reemplazo de 1915, de este pueblo, Jacinto Soler Blancocort, se instruye expediente para probar la ausencia ó ignorado paradero de su hermano José Soler Blancocort, natural del Brull, hijo de Ramón y de Teresa, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, color moreno, sabe leer y escribir, de oficio vidriero, se ausentó de su

familia en Abril de 1905, ignorándose desde entonces su actual paradero.

Lo que se hace público á los fines del artículo 83 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, rogando á las Autoridades civiles y militares y á cuantos sepan el paradero del mentado José Soler Blancocort, se sirvan manifestar á esta Alcaldía cuantos datos de certitud tengan relativos al mismo.

Brull, 22 de Marzo de 1918.—El Alcalde, José Soler.

M—3033

Alcaldía Constitucional de Buján.

Habiendo estimado dicha Corporación que hay motivos suficientes para suponer la ausencia, en las condiciones que determina la vigente ley de Reclutamiento, de Manuel Villariño Iglesias, hermano del mozo Pedro Villariño Iglesias, número 35 del sorteo para el Reemplazo del Ejército del año actual, por este Ayuntamiento se hace público, á fin de que las personas que tengan conocimiento del paradero del citado individuo, se sirvan comunicarlo á las Autoridades, para que llegue á conocimiento de esta Alcaldía.

Buján, 21 de Marzo de 1918.—El Alcalde, José Gándara.

M—3030

Alcaldía Constitucional Cervera de Río Pisuergra.

Previa instrucción del oportuno expediente, con arreglo á las disposiciones de la vigente ley de Reemplazos y del Reglamento para la ejecución, este Ayuntamiento, en sesión de 22 de los corrientes, acordó declarar prófugo, con las responsabilidades de ley, al mozo número 2 del sorteo del año corriente Francisco Honsero Proaño, hijo de Gabriel y Micaela, nacido en esta villa el 2 de Abril de 1897, por no haber comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, á pesar de estar citado.

En su virtud, pues, por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca, captura y detención de dicho prófugo, y caso de ser habido á su presentación ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta misma provincia.

Cervera de Río Pisuergra, 31 de Marzo de 1918.—El Alcalde accidental, Marcellino Martínez.

M—3073

Alcaldía Constitucional La Mezquita.

Continuando la ausencia en ignorado paradero, pasa de diez años, de Marcellino Barjacoba Estévez, natural de esta villa, hermano del mozo José Barjacoba Estévez, número 37 del sorteo de este pueblo y Reemplazo de 1916, se hace público á los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

La Mezquita, 16 de Marzo de 1918.—El Alcalde, José García.

M—1701

Alcaldía Constitucional de Plasencia.

Por este Ayuntamiento, y á instancia del mozo Gregorio Julián Alvarez Borrero, concurrente al Reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más

de diez años, é ignorado paradero, de su padre Germán Alvarez de Juanes, y á los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Germán Alvarez de Juanes se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Germán Alvarez para que comparezca ante mi autoridad, ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, á fines relativos al servicio militar de su hijo Gregorio Julián Alvarez Borrero.

El repetido Germán Alvarez de Juanes es natural de Coria, hijo de Pedro y de Carmen, y cuenta sesenta y cinco años de edad, de estatura regular, color moreno, sin otras señas particulares.

Plasencia, 8 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Manuel Sanz. M—1794

Alcaldía Constitucional de Ponga.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Tomás Osorio González, de más de diez años, del cual resulta, además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Tomás, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Tomás es hijo de Domingo y de Jesusa, cuenta treinta y ocho años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, barba naciente, cuando se ausentó de esta localidad con dirección á la Habana.

Ponga, 20 de Marzo de 1918.—El Alcalde, José Huerta. M—2273

Alcaldía Constitucional del Realejo Alto

D. Pablo Estevez López, Alcalde accidental del Realejo Alto.

Hago saber: Que en el acto de revisión de excepciones celebrada por este Ayuntamiento de mi presidencia con fecha 3 del actual, se alegó por el mozo del Reemplazo de 1915, Sebastián García Hernández, continuar la ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Hermenegildo y José García y García, á que se refiere el edicto publicado por esta Alcaldía en 7 de Julio de 1914 del que se halla inserto un ejemplar en el *Boletín Oficial* de la provincia número 88, correspondiente al 24 del mismo mes y año, cuya circunstancia se hace preciso acreditar en el expediente de revisión de la excepción del indicado mozo.

Y para conocimiento general se publica el presente de conformidad con lo que determina el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, á los efectos que son consiguientes.

Realejo Alto, 5 de Marzo de 1918.—Pablo Estevez López. M—2338

Alcaldía Constitucional de Reis.

Incoado expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero para de

diez años de José Calvo Fernández, hermano del mozo Francisco Calvo Fernández, acordó el Ayuntamiento declarar que hay motivo suficiente para suponer dicha ausencia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Reemplazos vigente.

Reis, 16 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Manuel Greña. M—2341

Habiendo manifestado, en el acto de la revisión, el mozo Manuel Sampayo Iglesias, que continúa la ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Julián y Peregrino, pasa de diez años, se publica á los efectos del artículo 145 del Reglamento de Reemplazos vigente.

Reis, 16 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Manuel Greña. M—2342

Incoado el expediente para acreditar la ausencia, en ignorado paradero, para de diez años de José María Moure Tevane, hermano del mozo Manuel Moura Tevane, acordó el Ayuntamiento declarar que hay motivo suficiente para suponer dicha ausencia.

Lo que se publica á los efectos del artículo 145 del Reglamento de Reemplazos vigente.

Señas.

Estatura regular, pelo y ojos castaños, edad veintiocho años.

Reis, 16 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Manuel Greña. M—2343

Habiendo manifestado, en el acto de la remisión, el mozo José López, que continúa la ausencia en ignorado paradero para de diez años de Juan Rivas Herminida, marido de Rosa López, se publica á los efectos del artículo 145 del Reglamento de Reemplazos vigente.

Reis, 16 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Manuel Greña. M—2344

Incoado expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero, para de diez años, de Deogracias Reboiras Faya, padre del mozo Benjamín Reboiras Faya, acordó el Ayuntamiento declarar que hay motivo suficiente para suponer dicha ausencia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Reemplazos vigente.

Señas.

Edad cincuenta años, estatura alta, pelo castaño, usaba bigote, barba afelpada.

Reis, 15 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Manuel Greña. M—2359

Alcaldía Constitucional de Sabadell.

Continuando ausente en ignorado paradero, desde hace más de diez años, Felio Casablancas Bracóns, padre del mozo del Reemplazo de 1916, Pedro Casablancas Sagrera, se anuncia al público por si alguien tiene noticias ó referencias de su actual paradero, se sirvan manifestarlas á esta Sección, al objeto de que obren sus efectos en el expediente de excepción legal que se instruye en interés del referido mozo.

Sabadell, 8 de Marzo de 1918.—El Alcalde-Presidente, Juan Vidal. M—2411

Alcaldía Constitucional de San Amaro.

Continuando la ausencia en ignorado paradero, por más de trece años, de Remigio y Sergio Rodríguez López, hijos de Luis y Generosa, de la parroquia de Beariz, y hermanos del mozo Aveiño, número 11 del sorteo del Reemplazo de 1915, se hace público, por medio del presente edicto, en cumplimiento á los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento.

San Amaro, 11 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Juan Antonio Quesada. M—1855

Alcaldía Constitucional de Santa Coloma de Queralt.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de José Matáu Goberna, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido José Matáu Goberna, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado José Matáu Goberna es hijo de Esteban y de María, cuenta treinta y cinco años de edad, de estatura baja, al ausentarse estaba soltero, y embarcó para Chile en 1903.

Santa Coloma de Queralt, 22 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Antonio Vives. M—2395

Alcaldía Constitucional de Santa Eulalia Rossana.

Hago saber: Que debiendo la Junta municipal de este pueblo proceder á la confección del reparto substitutivo de consumos del presente año, y para cubrir el déficit, se convoca á todos los vecinos y propietarios forasteros para que el día 1.º de Abril próximo, y hora de las diez, comparezcan en la Casa Consistorial á declarar todas las utilidades que posean, sean del orden que fueren, en la inteligencia que si dejan de presentarse, les serán señaladas por la Junta al confeccionar dicho reparto para el presente año.

Santa Eulalia Rossana, 24 de Marzo de 1918.—El Alcalde, José Riera. M—1845

Alcaldía Constitucional de San Mamés de Campos.

No habiendo comparecido á los actos del reemplazo, ni clasificación y declaración de soldados, á pesar de haber sido citado para ello en edictos publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, el mozo Gaspar Martínez del Río, hijo de Froilán y Eduarda, número 1 del sorteo del Reemplazo del año actual, cumpliendo lo prevenido en los artículos 101 y 157 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, y en los 251 al 256 del Reglamento para su ejecución, y previa la instrucción del oportuno expediente, y por sus resultados, este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 17 del mes actual, ha declarado prófugo al mencionado Gaspar Martínez del Río, condenándole á los gastos, á cuyo fin se le llama, cita y emplaza para que comparezca.

reosa ante mi Autoridad, á fin de ser conducido á disposición de la Comisión mixta, por medio del presente edicto, el que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

En su virtud, y en cumplimiento de lo acordado, intereso por el presente á las Autoridades la busca, captura y conducción del expresado mozo á este Municipio ó Comisión mixta de esta provincia.

San Mamés de Campos, 20 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Andrés Cembrero. M—2413

Alcaldía Constitucional de San Mateo.

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Dámaso Denis y Santana, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Dámaso Denis, se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Juan Dámaso Denis y Santana es hijo de Manuel y María del Pino, cuenta veintidós años de edad y es soltero y labrador.

San Mateo, 16 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Eduardo Monzón. M—1852

Alcaldía Constitucional de Sober.

El Alcalde del Ayuntamiento de Sober. Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años de Jesús Díaz Pérez, hermano del mozo Ramón, comprendido en la quinta del presente año, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales, y con el fin de que llegue á conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldía ruega que se le faciliten todos los datos posibles para conocer la situación del ausente de quien se trata.

En Sober á 9 de Marzo de 1918.—El Alcalde Antonio González. M—2156

Alcaldía Constitucional de Tabanera de Cerrato.

No habiendo comparecido el mozo Ovidio Barcenilla Ceballos, número 5 del sorteo del actual Reemplazo, hijo de Fortunato y Adela, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado en debida forma, se ha instruido el oportuno expediente de prófugo, con sujeción á las disposiciones de los artículos 101 y 157 de la Ley, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto, se le llama, cita y emplaza para que comparezca ante mi Autoridad, á fin de ser presentado á disposición de la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia de Palencia.

Tabanera de Cerrato, 12 de Marzo de 1918.—El Alcalde, Adolfo Hernández. M—2414

Alcaldía Constitucional de Teo.

D. M. Víctor Bravo Barreiro, Alcalde Constitucional de Teo, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que á instancia de Manuela Iglesias Viño, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo José Carrera Iglesias, alistado en el corriente año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual ó durante los diez años últimos de Manuel Carrera Iglesias, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Manuel y de Manuela; nació en Teo, provincia de La Coruña, el día 14 de Mayo de 1894, teniendo, por tanto, ahora, si vive veintitrés años, su estado era el de soltero y de oficio labrador; el ausentarse, hace doce años, del pueblo de Teo, parroquia de Luon, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega á cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual ó durante los últimos diez años del expresado Manuel Carrera Iglesias que tenga á bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Teo á 9 de Marzo de 1918.—El Alcalde, M. Víctor Bravo. M—2419

Alcaldía Constitucional de Ternel.

D. Luis Doportó Marchori, Alcalde constitucional de esta S. H. ciudad.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á Lorenzo Punter López, hijo de Pascual y de Josefa, de sesenta años, casado con María Górriz Sanz, vecino que fué de esta ciudad, de la cual se ausentó hace sobre doce años, y cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante mi Autoridad en el término de diez días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales, ó ante la del punto donde se halle ó ante el Consulado español, si residiese en el extranjero, para que deponga en expediente sobre ingreso de su hijastro Manuel Torán Górriz, en el Reemplazo del Ejército del año actual.

Ternel, 15 de Abril de 1918.—El Alcalde, Luis Doportó. M—

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Alicante.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 40.732, expedido por esta sucursal el 19 de Octubre de 1915, á favor de D. Adrián Erizmendi y Escarza, de pesetas nominales 8.000, en Deuda amortizable al 4 por 100, se anuncia al público por segunda vez, á fin de que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según determina el párrafo primero del artículo 6.º del Reglamento de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando exenta de responsabilidad.

Alicante, 4 de Mayo de 1918.—El Secretario, Evaristo Larrasábal. X—1097

Banco de España.

León.

Habiéndose extraviado la póliza del crédito número 2.759, por pesetas efectivas 10.000, y con garantía de pesetas nominales 18.500 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, constituido en esta Sucursal en 31 de Enero de 1917, á nombre de D. Gerardo Luengo Prieto, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicha póliza, anulando la primitiva y quedando exento de toda responsabilidad.

León, 18 de Mayo de 1918.—El Secretario, José de Oria. X—1200

Banco de España.

Valladolid.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito de alhajas, número 311, expedido por esta sucursal con fecha 1.º de Julio de 1912, á favor de D.ª Amelia Fernández Gutiérrez, representativo de pesetas 5.000, se anuncia al público por primera vez, para que quien se crea con derecho á reclamar lo verifique, dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá por esta dependencia duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 2 de Mayo de 1918.—El Secretario, J. De Lapi. X—1205

Sociedad Española de Contadores y Aparatos Hídrulicos.

Esta Sociedad acuerda convocar á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de Junio de 1918, á las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Hortaleza, número 71, en Madrid.

Orden del día:

- 1) Aprobación del balance.
- 2) Atribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los señores Accionistas que deseen asistir á esta Junta deberán, según el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus títulos antes del 5 de Junio en la Caja de la Sociedad, contra resguardo que les será entregado en la misma.

Madrid, 25 de Mayo de 1918.—Por el Consejo de Administración: el Administrador-Delegado, León Bormet. X—1202

Sociedad Ibérica del Azúcar.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 24 de Mayo corriente, y en uso de las atribuciones que le concede el artículo 24 de

os Estatutos vigentes, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Alcalá, número 69, el día 17 de Junio próximo, á las once de su mañana.

Madrid, 24 de Mayo de 1918.—El Director Gerente, L. S. Cuervo. X—1206

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

NEGOCIADO DE RECIBO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura número 107.138, hecha por D. Salvador Flores Fuentes, comprensiva de un resguardo de los expedidos por el Ministerio de la Guerra con el número 133.933, á nombre del mismo, se anuncia al público por medio del presente y término de treinta días para que la persona en cuyo poder se hallare lo entregue en estas oficinas ó en las de la Delegación de Hacienda de Jaén dentro del expresado plazo, transcurrido el cual será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto dicho documento, conforme á lo dispuesto por Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 23 de Abril de 1918.—El Director general: P. O., Moisés Aguirre. X—1207

La Mutualidad Hispano-Francesa

Balanza general en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO

Pesetas.

Valores públicos del Estado español:

Títulos de la Deuda perpetua 4 por 100 interior y exterior, depositados en el Banco de España, de la:

Asociación de vida de 1913.....	129.444,11	
Idem de id. 1914...	129.318,06	
Idem de id. 1915...	126.484,09	
Idem de id. 1916...	103.645,47	
Idem de id. 1917...	5.269,65	
Idem de Contraseguro de 1917.....	14.230,30	508.391,68

Los anteriores títulos de la de Deuda, precio medio de cotización en 31 de Diciembre de 1917, representan el capital efectivo de 519.576,50 pesetas.

Efectivo metálico:

Saldo deudor de la cuenta corriente con el Banco de España.....
 4.464,56 | |

Idem id. de la Sociedad Gestora.....
 59.479,98 | 63.944,54 |

572.336,22

PASIVO

Asociaciones caso de vida:

Saldos acreedores:

Asociación de 1913.	134.876,02	
Idem de id. 1914..	135.445,94	
Idem de id. 1915..	140.259,69	
Idem de id. 1916..	135.344,65	
Idem de id. 1917..	11.126,68	557.052,98

Asociación de Contraseguro:

Saldo acreedor:

Asociación de 1917.....
 15.283,24 | |

572.336,22

Situación de las Asociaciones en 31 de Diciembre de 1917.

AÑOS DE LAS ASOCIACIONES	PÓLIZAS EMITIDAS Y CUOTAS SUSCRITAS EN EL AÑO DE FORMACIÓN			PÓLIZAS Y CUOTAS EN VIGOR AL FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR			PÓLIZAS Y CUOTAS ANULADAS Ó REDIMIDAS EN EL EJERCICIO			PÓLIZAS Y CUOTAS EN VIGOR AL FINAL DEL EJERCICIO			ESTADO DEL FONDO DE LA ASOCIACIÓN AL FINAL DEL EJERCICIO		DOTACIÓN DE DICHO FONDO POR INTERESES U OTRAS CONCEPTOS DURANTE EL EJERCICIO		ESTADO DEL FONDO DE LA ASOCIACIÓN AL FINAL DEL EJERCICIO		
	Número de suscripciones.	Partes suscritas.	Capital suscrito. Pesetas.	Número de suscripciones.	Partes suscritas.	Capital suscrito. Pesetas.	Número de suscripciones.	Partes suscritas.	Capital suscrito. Pesetas.	Número de suscripciones.	Partes suscritas.	Capital suscrito. Pesetas.	Número de suscripciones.	Partes suscritas.	Capital suscrito. Pesetas.	Por el ejercicio.	Por el ejercicio.	Número de suscripciones.	Partes suscritas.
1913	757	852 1/2	511.500	588	672	408.280	130	186	82.800	513	594	328.527,50	613	594	328.527,50	37.242,26	134.876,02	134.876,02	134.876,02
1914	1.305	1.584 1/2	988.700	941	1.119	671.400	318	379	222.000	678	823	457.392,50	678	823	457.392,50	46.929,22	135.445,94	135.445,94	135.445,94
1915	2.079	2.654 1/2	1.532.700	1.839	2.248	1.348.800	471	575	345.000	1.402	1.722	1.011.237,50	1.402	1.722	1.011.237,50	86.526,72	140.259,69	140.259,69	140.259,69
1916	5.181	6.410	3.840.300	5.037	6.210 1/2	3.728.600	700	856	513.600	4.386	5.354	3.211.860,00	4.386	5.354	3.211.860,00	127.510,33	135.344,65	135.344,65	135.344,65
1917	5.826	4.291 1/2	5.148.800	5.826	4.291 1/2	5.148.800	334	237 1/2	285.300	5.492	4.053 1/2	4.861.500,00	5.492	4.053 1/2	4.861.500,00	11.126,68	11.126,68	11.126,68	11.126,68

R. Villalpán, Director general.

X—1204

Sociedad Anónima Hierros de Olaza (en liquidación).

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general que se celebrará el día 28 de los corrientes, á las seis de la tarde, en el domicilio social, Conde de Aranda, número 11, con objeto de deliberar acerca de la vacante producida en la Comisión liquidadora, resolver lo que corresponda en orden á dicha vacante, tomar instrucción del inventario y del balance de las cuentas que han sido practicadas.

Los liquidadores, Domingo Martínez.—Delfín Delgado. X—1201

Sociedad General de Aplicaciones Industriales.

Se convoca á Junta general ordinaria que se celebrará el día 9 del próximo Junio, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Recoletos, número 6 con arreglo á la siguiente orden del día: Aprobación del acta anterior.

Aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1917. Aplicación de los beneficios. Madrid, 23 de Mayo de 1918.—El Director gerente, Leoncio Zubiburu. X—1208